



Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

98124006



CONTRATO INDIVIDUAL DE OBRA

CONTRATO 047-2020

CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN TRAMOS CARRETEROS HACIA ALDEA POTRERO GRANDE Y ALDEA EL PORVENIR, POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

Nosotros, **ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES** mayor de edad, casado, hondureño, con número de identidad **0710-1975-00063**, con domicilio en el municipio de Potrerillos, Departamento del Paraíso, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Potrerillos, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **El Arquitecto Ever Samuel López**, mayor de edad, hondureño, con número de identidad **0823-1990-00136** a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **CONTRATISTA. PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN TRAMOS CARRETEROS HACIA ALDEA POTRERO GRANDE Y ALDEA EL PORVENIR, POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO** y el cual se registró bajo las condiciones y cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Objeto del Contrato: **EL CONTRATISTA** prestará los para realización de las actividades siguientes:

#	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	SUB TOTAL
COMUNIDAD DE ALDEA POTRERO GRANDE (200 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA)					
1.1	Trazado y marcado	M.L	200	L 24.59	L 4,918.00
1.2	Corte y conformación a mano	M3	20	L 264.55	L 5,291.00
1.3	Concreto ciclópeo e=0.15	M2	120	L 598.25	L 71,790.00
1.4	Piso de concreto simple 15 cm	M2	280	L 600.00	L 168,000.00
TOTAL INVERSION ALDEA POTRERO GRANDE					L 249,999.00
ALDEA EL PORVENIR (186.3 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA)					
1.1	Trazado y marcado	M.L	186.30	L 24.59	L 4,581.12
1.2	Corte y conformación a mano	M3	18.63	L 264.55	L 4,928.57





Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

98124006



1.3	Concreto ciclópeo e=0.15	M2	111.78	L 590.43	L 65,998.27
1.4	Piso de concreto simple 15 cm	M2	260.82	L 600.00	L 156,492.00
TOTAL INVERSION EN ALDEA EL PORVENIR					L 231, 999.95
INVERSION TOTAL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE ALDEA POTRERO GRANDE Y PORVENIR					L 481,998.95

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El

Monto Total del contrato asciende a L **481,998.95** (Cuatrocientos ochenta y unos mil novecientos noventa y ocho lempiras con noventa y cinco centavos) de los cuales se realizarán los siguientes pagos: un 15% de la suscripción del contrato equivalente a L 72,299.84, un segundo pago del 35% equivalente a L 168,699.63, un tercer pago por el 35% equivalente a L 168,699.63 y un 15% equivalente a L 72,299.84 al finalizar la obra previa entrega del acta de recepción de obra.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades de construcción en un periodo de dos meses (02) contados a partir de la suscripción del mismo. El incumplimiento por parte del **CONTRATADO** por cada día que exceda se le cobrará una multa de L.500.00 diarios. Nota: al existir atraso en los desembolsos se podrá solicitar adenda en tiempo para finalización de las obras. **CLÁUSULA CUARTA: FINANCIAMIENTO:**

Fondos recibidos del Gobierno Central correspondientes a las transferencias del tercer trimestre 2020 los cuales según **PCM 155-2020** se podrá destinar para atención a los daños ocasionados por las tormentas tropicales ETA e IOTA, por lo tanto, se destinan fondos para rehabilitación de vías de comunicación ya que en el municipio quedaron en mal estado imposibilitando el fácil acceso a las comunidades. **CLÁUSULA QUINTA: REGIMEN DE FACTURACION:** El

Contratista presenta constancia de estar sujeto al Servicio de Administración de Rentas (SAR) y emitirá a favor de la municipalidad recibo con facturación del CAI.





Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

98124006



Por lo que no se hará retención de impuesto **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS:** las garantías a las que está obligado a presentar son las siguientes: 1- Póliza de cumplimiento de contrato por el 15% equivalente L 72,299.84, póliza de calidad de obra por un 5% equivalente a L 24,099.95. **CLÁUSULA SEPTIMA:** Este contrato podrá ser suspendido, cancelado total o parcialmente por causa de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISION:** Estará a cargo de la Unidad Técnica Municipal y las autoridades competentes coordinadoras de los proyectos. **CLÁUSULA NOVENA:** Ambas partes manifiestan estar enterados de todos los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en el Municipio de Potrerillos, Departamento de El Paraíso a los veintiún días del mes de diciembre 2020.


Ing. Erlin David Duarte Valladares
Alcalde Municipal
Contratante




Arq. Ever Samuel López Fúnez
Contratista





Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

98124006



CONTRATO INDIVIDUAL DE OBRA

CONTRATO 048-2020

MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DE LA ZONA CAFETALERA DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS (LOMANILLOS, JUNQUILLO, ZURZULAR, MONTAÑA CALIFORNIA Y LAS TEMBLADERAS AGUA BLANCA) ZONAS AFECTADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES "ETA E "IOTA"

Nosotros, **ERLIN DAVID DUARTE VALLADARES** mayor de edad, casado, hondureño, con número de identidad **0710-1975-00063**, con domicilio en el municipio de Potrerillos, Departamento del Paraíso, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Potrerillos, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **JOSE NATANAEL LAINEZ**, mayor de edad, hondureño, con número de identidad **0703-1978-03456** a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **CONTRATISTA**. **PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN DE ALDEA LOMANILLOS, JUNQUILLO, ZURZULAR, MONTAÑA CALIFORNIA (ZONAS CAFETALERAS) Y LAS TEMBLADERAS AGUA BLANCA LAS CUALES FUERON AFECTADAS POR LAS TORMENTAS TROPICALES "ETA E "IOTA "**y el cual se regirá bajo las condiciones y clausulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del Contrato:** **EL CONTRATISTA** prestará los para realización de las actividades siguientes:

Descripción de actividades	Longitud (km)	Costo unitario	Total
Conformación tipo I de desvió de Mario Chávez aldea Zurzular a aldea Lomanillos	7.50	L 35,087.72	L. 263,157.89
Conformación tipo I de Lomanillos a aldea El Junquillo	5.40		L. 189,473.68
Conformación tipo I montaña California	2.70		L. 94,736.84
Ramales El Frentón, El Portillo, Sampedral, Finca Santa Cruz	5.90		L. 207,017.54
Conformación tipo I de Aldea Zurzular a aldea Junquillo	2.00		L. 70,175.44
Conformación de zona de acceso las tembladeras aldea Agua Blanca	5.00		L. 175,438.60
Totales	28.5		L 1,000,000.00



Municipalidad de Potrerillos, El Paraíso

98124006



CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El Monto Total del contrato asciende a L 1,000,000.00 (un millón de lempiras exactos), de los cuales se realizarán los siguientes pagos: un 15% previa suscripción del contrato equivalente a L 150,000.00 (Ciento cincuenta mil lempiras exactos) , un abono primera estimación de obra del 35% equivalente a L 350,000.00,(trescientos cincuenta mil lempiras exacto, segunda estimación un 35% equivalente a L 350,000.00 (Trecientos cincuenta mil lempiras exactos) y un 15% al finalizar la obra previa entrega de acta de recepción de obra. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades de construcción en un periodo de un mes contados a partir de la suscripción del mismo. El incumplimiento por parte del CONTRATADO por cada día que exceda se le cobrará una multa de L.500.00 diarios. **CLÁUSULA CUARTA: FINANCIAMIENTO:** Fondos recibidos del Gobierno Central especialmente para atención de los daños ocasionados por las tormentas tropicales ETA e IOTA. **CLÁUSULA QUINTA: REGIMEN DE FACTURACION:** El Contratista presenta constancia de estar sujeto al Servicio de Administración de Rentas (SAR) y emitirá a favor de la municipalidad recibo con facturación del CAI. Por lo que no se hará retención de impuesto **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS:** las garantías a las que está obligado a presentar son las siguientes: 1- Póliza de cumplimiento de contrato por el 15% equivalente L 150,000.00 (Ciento cincuenta mil lempiras exactos). **CLÁUSULA SEPTIMA:** Este contrato podrá ser suspendido, cancelado total o parcialmente por causa de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISION:** Estará a cargo de la Unidad Técnica Municipal y las autoridades competentes coordinadoras de los proyectos. **CLÁUSULA NOVENA:** Ambas partes manifiestan estar enterados de todos los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en el Municipio de Potrerillos, Departamento de El Paraíso a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Ing. Erlin David Duarte Valladares
Alcalde Municipal
Contratante



José Natanael Lainez
Contratista

